



El Saber como Arma de Vida

Resolución No. 0163 de 2021

IES Vigilada por:



La educación  
es de todos

Mineducación

RECTORÍA  
Página 1 | 2

**RESOLUCIÓN No. 0163**  
(mayo 10 de 2021)

*“Por medio de la cual se declara electo al Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo 2021-2023”*

EL RECTOR ENCARGADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y el Acuerdo No.03 del 21 de febrero de 2019.

**CONSIDERANDO QUE:**

El literal d) del artículo 14 del Estatuto General establece que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y administración de la Institución y está integrado entre otros, por un representante de las directivas académicas, uno de los docentes, uno de los egresados, uno de los estudiantes, uno del sector productivo y un ex-rector del Instituto.

El artículo 16 del Estatuto General prevé las calidades, elección y periodo de permanencia de sus miembros, y dispuso en el literal d) que el representante de los estudiantes deberá ser alumno matriculado que haya cursado y aprobado por lo menos un semestre en la Institución, en uno de los programas regulares de educación superior, que esté cursando la totalidad de las asignaturas programadas en el semestre en que se encuentra matriculado, que no haya reprobado ninguna asignatura y que no haya sido sancionado académica o disciplinariamente en los dos (2) años anteriores a la fecha de su elección. Será elegido en votación secreta por los estudiantes de la Institución con matrícula vigente, para un período de dos (2) años, siempre y cuando conserve la calidad de tal.

El Parágrafo 1 del artículo 16 del Estatuto General establece que, el Rector convocará y reglamentará mediante Resolución los procesos electorales, en todos sus aspectos, donde deban elegirse representantes al Consejo Directivo, debiendo hacerse la elección por lo menos dentro del mes anterior al vencimiento del respectivo período o en el mes siguiente de producirse la vacante.

Mediante Acuerdo No. 003 del 23 de febrero de 2021, el Consejo Directivo modificó el Estatuto General incorporando el voto virtual para la elección de los miembros del Consejo Directivo.

Mediante Resolución No. 092 de fecha 08 de marzo de 2021 y su modificación Resolución No. 107 de fecha 16 de marzo de 2021, se convocó y reglamentó el proceso de elección virtual del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo 2021-2023.

La elección virtual del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo se llevó a cabo el día 10 de mayo de 2021, en un horario de ocho (08) horas (08:00 am a 4:00 pm) a través de la plataforma URNA VIRTUAL.

El escrutinio final de la elección virtual del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo 2021-2023, se realizó de manera automática el día 10 de mayo de 2021 a través del aplicativo URNA VIRTUAL reconociendo los siguientes resultados:



El Saber como Arma de Vida

Resolución No. 0163 de 2021

IES Vigilada por:



La educación  
es de todos

Mineducación

RECTORÍA  
Página 2 | 2

<b>Departamento:</b> Putumayo	<b>Municipio:</b> Mocoa
<b>Lugar:</b> Instituto Tecnológico del Putumayo	<b>Estudiantes Aptos para Votar:</b>

Candidato(s)	Numero tarjetón	Total, votos/ Candidato	% de Votación	% del total de personas habilitados
MAURICIO ALFONSO AGUILERA OSORIO	1	638	58.26%	23.621 %
MARÍA CAMILA ROSETO GUEVARA	2	244	22.28 %	9.034 %
VOTO EN BLANCO	3	214	19.54%	7.923 %

<b>Votos realizados</b>	<b>% de participacion</b>
1095	40.54 %

De acuerdo a lo anterior, resulto elegido con una votación de Seiscientos treinta y ocho (638) votos a favor el estudiante MAURICIO ALFONSO AGUILERA OSORIO identificado con C.C. No. 79.643.353 expedida en Bogotá D.C, como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo para el periodo 2021-2023.

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 15 del artículo segundo del Cronograma de actividades se expide el presente acto administrativo con la declaratoria del candidato electo, para su publicación.

En virtud de lo anterior.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar electo al Señor MAURICIO ALFONSO AGUILERA OSORIO identificado con C.C. No. 79.643.353 expedida en Bogotá D.C, como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico del Putumayo, para un periodo de dos (2) años.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

  
MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO  
Rector Encargado

Elaboró: Martha Judith Perez Villota – Secretaria Ejecutiva – Consejo Directivo ITP  
Revisó: Carlos Fernando Cuellar Martínez- Vicerrector Administrativo